



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00481655 Adscripciones

VISTO

El Expediente EX-2023-00481655- -UNC-ME#FAUD en el que la Profesora Titular Mgter Arq. Teresita ALVAREZ de la cátedra ARQUITECTURA PAISAJISTA A eleva informe de evaluación como Alumna Adscripta a la estudiante Mickaela Belén ARCE en dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la cátedra mencionada manifiesta que la estudiante Mickaela Belén ARCE ha cumplido con las tareas asignadas al estadió de Alumna Adscripta Formada.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por la estudiante Mickaela Belén ARCE.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadió de Alumna Adscripta Formada en la cátedra de ARQUITECTURA PAISAJISTA A a la estudiante Mickaela Belén ARCE (D.N.I: 38.020.717)

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

